

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Fomento

Resolución de 01/12/2020, de la Consejería de Fomento, por la que se aprueba: Estudio informativo para la construcción de la variante de la CM-4011 en Fuensalida y Portillo de Toledo (Toledo). [2020/10494]

Visto el expediente de referencia y considerando,

1º.- Que se ha dado cumplimiento al trámite de información pública preceptuado en el artículo 15.3 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, publicada en el DOCM núm. 1, de 2 de enero de 1991.

2º.- Que conforme a dicho trámite y a propuesta de la Dirección General de Carreteras, procede la redacción del correspondiente proyecto de trazado y construcción,

Acuerdo

Primero: Aprobar el Estudio Informativo de la Variante de la CM-4011 en Fuensalida y Portillo de Toledo (Toledo), considerando como opción más favorable la Alternativa 1 incorporando el contenido del estudio sobre actuaciones a realizar en la CM-4011 en el entorno del polígono industrial de La Mariola.

Segundo: Instar a la Dirección General de Carreteras para que redacte el Proyecto de Trazado y Construcción, en el que se cumplirán estrictamente las condiciones señaladas en la Declaración de Impacto Ambiental, según Resolución de fecha 7 de octubre de 2020 (DOCM núm. 212, de 21 de octubre de 2020).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro que estime oportuno. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de 1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 1 de diciembre de 2020

El Consejero de Fomento
IGNACIO HERNANDO SERRANO